

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL RICAURTE - NARIÑO

LISTADO DE TRASLADOS No. 01

11 Enero de 2022

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO TRASLADO	FECHA VENCIMIENTO
526124089001-2021-00073-00	Ejecutivo singular	Yaquelín Ernestina Ortíz	Francisco Javier López	Recurso Reposición	Enero 14 de 2021

Para publicidad de las partes se fija el presente listad de Traslados de conformidad con lo previsto en el Art. 110 del Código General del Proceso.- Consultar el documento en traslado a continuación del presente listado.

Secretaria,



San Juan de Pasto, diciembre del 2021

Señor (a).

JUEZ PROMISCO CIVIL MUNICIPAL DE RICAURTE

E.S.D

REF: DEMANDA EJECUTIVA

DEMANDANTE: YAQUELIN ERNESTINA ORTIZ MARIN

DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER LOPEZ

RADICADO: 526124089001-2021-00073-00

YAQUELIN ERNESTINA ORTIZ MARIN, en calidad de ACREEDORA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.082.447 de Pasto (Nariño), actuando en nombre propio.

Dentro del término legal presento.

1. RECURSO DE REPOSICION, contra el auto de fecha 10 de diciembre del 2021, que fue publicado en estados electrónicos el 13 de diciembre del 2021, mediante el cual su judicatura se abstuvo de librar mandamiento ejecutivo en contra del señor **FRANCISCO JAVIER LOPEZ**, en calidad de DEUDOR.

2. El juez se abstuvo de librar mandamiento de pago, por cuanto aduce que el titulo valor que se anexo copia digital de la letra de cambio que no cuenta con la firma de aceptación, sin embargo, para su conocimiento adjunto copia digital de la letra de cambio por ambas caras en donde da cuenta que si aparece aceptada por la parte demandada.

Sírvase por lo tanto señor juez, reponer el auto y librar mandamiento de pago en contra del señor **FRANCISCO JAVIER LOPEZ**

I. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo esta petición según lo reglado por.

- El Artículo 318 del Código General del Proceso

ATENTAMENTE.

YAQUELIN ERNESTINA MARIN ORTIZ

C.C: No. 37.082.447 de Pasto (Nariño)

Dirección: Manzana 8 casa 7 Barrio Agualongo de Pasto

Teléfono: 318 834 72 10

Correo electrónico: yaqueeom@gmail.com

LETRA DE CAMBIO
(SIN PROTESTO)

No. Por \$ 1.200.000

Señor: Francisco Javier Lopez El día: 01
De: Enero 2019 Se servirá usted pagar solidariamente en: Ricarte (Navío)
a la orden de: Yaqulin Ortiz Marin

La suma de: Un millon doscientos mil pesos, moneda legal.

Pagos moneda corriente, más intereses durante el tiempo a: % mensual y moratoria del % mensual. Todos los suscriptores de esta letra se obligan solidariamente y renuncian a la presentación para la aceptación y al aviso de rechazo.

Ciudad: Ricarte Navío Fecha: 1 Diciembre del 2018 Su S.S. Att Yaqulin Ortiz Marin
31.082.447

